

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 15 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción realizada por la mercantil que se cita, consistente en la instalación de generación de energía eléctrica que se describe, ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). (PP. 1955/2019).*

Expte.: 282.165.  
R.E.G.: 4.104.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Fotovoltaica Yuncillos, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Sol de Casaquemada», con una potencia instalada de 50 MWp, y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Fotovoltaica Yuncillos, S.L., (B-19642636).  
Domicilio: Calle Doctor Muñoz Fernández, 4, planta 5.ª, puerta A, 18012 Granada.  
Denominación de la Instalación: HSF Sol de Casaquemada.  
Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
Emplazamiento del HSF: Coordinadas Centrales UTM (ETRS-89, HUSO 29):  
X: 742.992,34, Y: 4.146.230,72.  
Parcelas: Polígono 46, parcelas 1, 2, 9, 9002 - polígono 37, parcelas 11, 12 - polígono 39, parcelas 70, 71, 9013.  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:  
Parque solar fotovoltaico.  
- Campo solar fotovoltaico constituido por 140.845 paneles fotovoltaicos de 355 Wp de potencia (Canadian Solar modelo CS3U 1000V/1500V o similar) en condiciones

00159996

- STC normalizadas, agrupados en cadenas de 30 unidades montadas en serie, sobre estructuras de seguimiento del este al oeste.
- Conjunto de 14 estaciones inversoras de 3.500 kVA de potencia AC máxima (modelo Power Electronics HEMK 660V FS3300K o similar).
  - Seguidores a 1 eje horizontal de 2 filas, con rango de seguimiento +60° a -60°.
  - Dispositivos de mando y protección.
  - Red subterránea de media tensión (30 kV) y baja tensión.
  - Subestación transformadora «Sol de Casaquemada» 30/66 kV.
  - Línea subterránea 66 kV, de enlace entre la subestación transformadora y el apoyo número 1 de la Línea aéreo-subterránea 66 kV, D/C que enlaza la Planta Termosolar «Solnova 4» con la Subestación transformadora 66/220 kV denominada «Casaquemada».
  - Potencia instalada (pico) de generación: 50 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).
  - Potencia nominal de la instalación: 49 MW.
  - Tensión de evacuación: 66 kV.
  - Tensión de evacuación: 132 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 15 de julio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.